

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2018/3220 *Lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal y fecha de realización de los ejercicios para la provisión de una plaza de administrativo en el Ayuntamiento de Vilches.*

Edicto

Resolución de Alcaldía núm. 2018-0345 de fecha 17 de julio de 2018 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir una plaza de Administrativo, del tenor literal siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2018-0286 de fecha 19 de junio de 2018, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Administrativo en la plantilla municipal.

Visto que finalizado el plazo no se han presentado en tiempo y forma reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía núm. 2018-0162 de fecha 19 de abril de 2018, y en virtud del artículo el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Nombre
26246102C	Ana María Rodríguez Fernández
26211611Y	Antonia Ibáñez Fernández
44353161F	Beatriz Márquez Ruiz
26256285Z	Cristina Díaz-Plaza Sánchez
26507016E	Cristina Martínez Moreno
26252000F	Guadalupe Conejero Conejero
08038423S	Joaquín Moreno Flores
26475595L	Josefa Martínez Fernández
26741896A	Josefa Navarrete Consuegra

75126040J	Josefa Quirós Vázquez
75126028R	Lázaro Francisco Javier Linares Ibáñez
26246072J	María del Castillo López García
26258041E	María del Castillo Molina Fernández
26251210E	María Isabel Fernández Tribaldos
26507443N	Paloma Anguís Conejero

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Nombre
70251765J	Patricia Jorge García

Segundo. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: José Juan Vacas Moreno.
- Suplente: Roberto Patón Viñau.

- Vocal: Eloisa Huete Herrera.
- Suplente: Marien Peinado Lozano.
- Vocal: Maria Isabel Gimeno Serrano.
- Suplente: Miguel M.^a Sáez Medina.
- Vocal: Ana Isabel Moreno García.
- Suplente: Irene Gómez de la Linde.

- Secretario: Pedro Segura Sánchez.
- Suplente: Julio Jacinto Picardo Baena.

Tercero. La realización de los ejercicios será el día 30 de julio de 2018 a las 10:30 horas, en el Centro de Formación sito en la C/ Guadalquivir núm. 12 del Polígono Industrial “La Veguilla” de Vilches, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para los ejercicios.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio,

de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Vilches, a 17 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.